

INFORME SECRETARIAL. 15 de agosto de 2023. A despacho con la inserción de la publicación de los acreedores de la sociedad conyugal VELASQUEZ- HERNANDEZ, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas el 21 de febrero del 2023, sin que se presentara ningún interesado.

TERMINOS: 22, 23, 24, 27, y 28 de febrero y los días 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13 y 14 de marzo de 2023.

JHONIER ROJAS SANCHEZ  
Secretario

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD**  
**AUTO DE SUSTANCIACION No. 332**  
**RADICACIÓN 2022-499**

Santiago de Cali, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta, que se ingresó en la página del Registro Nacional de Personas Emplazadas, el llamado edital de los acreedores de la Sociedad Conyugal, conformada por los señores JULIO CESAR CRUZ VELASQUEZ y SANDRA ESPITIA HERNANDEZ, cuyo término transcurrió en silencio, cumplido el mismo se señalará fecha y hora para la práctica de diligencia de inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la sociedad conyugal, de conformidad con el art. 501 del C.G.P.

En razón a lo anterior, el Juzgado,

**RESUELVE:**

PRIMERO: **SEÑALAR** la hora de las **9:00 a.m.** del **21 DE NOVIEMBRE DE 2023**, para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la sociedad conyugal conformada por los señores JULIO CESAR CRUZ VELASQUEZ Y SANDRA ESPITIA HERNANDEZ.

SEGUNDO: **ADVERTIR** a los interesados que el inventario y los avalúos de los bienes y deudas será elaborado de común acuerdo por los interesados por escrito, en el que indicarán los valores que asigna a los bienes (artículo 501-1º del Código General del Proceso). Igualmente, presentarán los títulos de propiedad de los bienes inventariados sujetos a registro, debidamente determinados por su clase y demás circunstancias que los identifique.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**DIANA KATALINA GÓMEZ OROZCO**  
**Juez**

Auto notificado en estado electrónico No. 140

Fecha: 16 de agosto de 2023

JHONIER ROJAS SANCHEZ

Secretario